

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7060 *E. FUREST, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SILVER SEA, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Complementariamente a los anuncios publicados en fecha 23 de diciembre de 2014 en el diario "El Mundo" y en fecha 29 de diciembre de 2014 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil al respecto de los acuerdos de fusión de "Silver Sea, S.A." (Sociedad Absorbida) y "E. Furest, S.A." (Sociedad Absorbente), se hace saber a socios y acreedores el derecho que les asiste según lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos, el informe de experto independiente y el balance de fusión. Asimismo se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho de oposición que les asiste, que tendrán que ejecutar, en su caso, dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio tal y como queda establecido en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de junio de 2015.- Por "E. Furest, S.A." y "Silver Sea, S.A.", Antonio Furest Mas y Carmen Peyra, en su calidad de Administradores Mancomunados.

ID: A150028799-1